

96
no sin unca se ubiera dado, lo que se
le agasaba en su persona; y de maion
abundam. se ponga se ponga p. el pre
sente Lss. la nota que baste a continu
acion de el citado titula de bolviendo
original. de la parte p. guardada de su
dño; y p. este que firmamos del S. Mxcs.
los que saben habido cretaron de que
is el fiel de thos Testifico, de q. p. entendido or

Joseph de Canobas Alonso Alcedo
Valero Lopez

Alonso Solana Pasqual Martinez
Alcedo

Miguel de Cayula Martin Lopez del Aguila

Form. del S. Mxcs.

Juan Solana
Alvarez.

A q. nombrando Comisionado a
q. pase ala Ciudad de Murcia.
atrabax del ayuntamiento de Ca. de
pala conq. a de contribuir
esta Comandober. p. este
presente ano: no se tixó el on
A q. q. se rita; y si a continuar
de la orden q. motiba, y el repartim.
que ve ad caren que es el bestim.
del despacho de Rexeda, y lo firmo
q. conste Solana

